

La Comisión presenta una propuesta de Reglamento que otorga a España la mayor asignación de toneladas de la UE e incorpora los cítricos



Noticias

Estas medidas excepcionales frente al veto ruso permitirá continuar con el apoyo al sector de las frutas y hortalizas

Esta nueva disposición permitirá continuar con el apoyo a las frutas y hortalizas para **medidas como las retiradas de productos, de cosecha en verde y de no cosecha a partir del próximo martes 23 de septiembre**, fecha en la que la Comisión ha anunciado que se publicará el Reglamento. El calendario de aplicación se extenderá hasta el 31 de diciembre.

Respecto al listado de productos, como había venido solicitando España se incluyen la **naranja y pequeños cítricos además de manzana, pera, tomate, pimiento, pepino, zanahorias, ciruelas, uvas de mesa y kiwis**.

En este caso, se han establecido límites de cantidades por país y por grupo de productos a los que poder aplicar las medidas. Estas asignaciones por países han sido calculadas teniendo en cuenta las exportaciones directas e indirectas a Rusia y considerando las cantidades notificadas en virtud del Reglamento 932/2014.

España con cerca de 100.000 t es el primer país de la UE con el 25% del total de las cantidades asignadas. De esta forma se consigue evitar que un solo Estado miembro pueda consumir importes de ayuda en detrimento de los demás. La Comisión ha informado que no existe techo presupuestario para la financiación de estas medidas, indicando en el transcurso de la reunión, que los fondos proceden de las líneas del FEAGA, y no de la reserva de crisis.

Como en las anteriores disposiciones se derogan los límites de cantidad a los que están sometidos los Programas Operativos, con una ayuda de la UE del 100% en caso de retirada para distribución gratuita y del 75% o 50% para el resto de medidas en función de si el productor pertenece a una Organización de Productores o no.

Hay que recordar que el pasado 5 de septiembre, en la reunión extraordinaria del Consejo de Agricultura que mantuvieron los 28 Ministros, la Comisión se comprometió a continuar analizando la evolución de los mercados de las frutas y hortalizas para actuar en consecuencia.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente **ha convocado a las organizaciones agrarias para informarles de las medidas propuestas por la Comisión**. Igualmente, el Ministerio informará de estas medidas a las comunidades autónomas en una reunión que tendrá lugar el próximo viernes día 19 de septiembre.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente